

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **4535 Aprobación inicial de modificación en el Presupuesto General para el ejercicio 2020.**

Aprobada inicialmente la modificación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2020, por acuerdo plenario de 30 de julio de 2020, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: [https://hacienda.cartagena.es/ejercicios\\_OEP\\_2020\\_prorrogado\\_N\\_modificaciones\\_presupuestarias\\_ayto.asp](https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2020_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp), para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de agosto de 2020.—La Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.